

Proceso: Verbal Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante: Michel Antonio Gallego Gallego
Demandado: Francy Milena Aristizabal Hoyos y otros
Radicación: 760013103019-2021-00122-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 76001 31 03 019-2021-00122-00
SANTIAGO DE CALI, 16 DE JULIO DE 2021

Correspondió por reparto la presente demanda **VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTRACRUTUAL** promovida por **MICHEL ANTONIO GALLEGO GALLEGO** en contra de **FRANCY MILENA ARISTIZABAL HOYOS, RADIO TAXI AEROPUERTO S.A. y MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** el despacho al momento de su revisión, advierte que la misma contiene la siguiente falencia y /o inconsistencia:

- El informe de accidente de tránsito allegado como prueba, no es posible su visualización correcta, su escritura y croquis se tornan invisibles, por lo tanto es necesario que aporte copia donde su lectura se identifique plenamente dada su importancia como prueba.

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la anterior demanda por lo anotado en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: CONCEDER a la parte actora un término de cinco (5) días para que subsane los defectos.

Proceso: Verbal Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante: Michel Antonio Gallego Gallego
Demandado: Francy Milena Aristizabal Hoyos y otros
Radicación: 760013103019-2021-00122-00

TERCERO: RECONOCER personería al abogado JHON FERNANDO ORTIZ ORTIZ identificado con Tarjeta Profesional No. 161.759 del C. S. de la J, como apoderado judicial de la demandante para los fines y términos conferidos en poder.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

JUZGADO 19 CIVIL DEL
CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No.111 de hoy se notifica
a las partes el auto anterior.

Fecha: 19 JULIO 2021



SANDRA XIMENA HIGUITA E.

Secretaria

Firmado Por:

GLORIA MARIA JIMENEZ LONDOÑO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 019 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a6dc6ec8779748871ed5b936ffb07a36982ae7520c4c2b137678efc01fca62f1

Documento generado en 16/07/2021 08:14:56 AM

Proceso: Verbal Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante: Michel Antonio Gallego Gallego
Demandado: Francy Milena Aristizabal Hoyos y otros
Radicación: 760013103019-2021-00122-00

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**